



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

45/2016

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas en el barrio Parque:

- a) retirar los vehículos en estado de abandono de la calle América del Sur.
- b) proceder a la limpieza, desmalezamiento y puesta en valor del espacio verde sito en pasaje sin nombre entre Facundo Quiroga y Gendarme Argentino (Lindero a los Macizos 84, 85 y 91 B).

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **470** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/11/2017.-

co

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia